

Resumen de las tarifas de electricidad y gas

Para clientes comerciales e industriales

Este es un resumen de los cargos que se le pueden aplicar como cliente de PSE&G. No sustituye las tarifas de PSE&G por el servicio eléctrico o de gas que han sido aprobados por la Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey (BPU). Para información más detallada, visite nuestra página web pseg.com/tariffs. Guarde este folleto para consultas futuras.

Servicio de electricidad

Tablas de tarifas y descripciones:

- **Servicio general de alumbrado y electricidad (GLP):** Servicio de entrega con fines generales a voltajes de distribución secundaria.
- **Servicio de electricidad y alumbrado de gran potencia (LPL):** Servicio de entrega con fines generales a voltajes de distribución secundaria cuando la demanda facturada del cliente supere los 150 kilovatios en un mes y también a voltajes de distribución primario.
- **Servicio de alta tensión (HTS):** Servicio de entrega con fines generales en los servicios de subtransmisión y alta tensión.
- **Servicio de calefacción de edificios (HS):** Esta tabla de tarifas está cerrada y en proceso de eliminación. El servicio de entrega HS se limita a los equipos de calefacción permanentemente instalados en edificios en que actualmente se presta servicio con esta tarifa.
- **Alumbrado público (BPL), Alumbrado público de propiedad pública (BPL-POF) y Alumbrado en calles y zonas privadas (PSAL):** Servicio de entrega para alumbrado de calles, iluminación de zonas exteriores, y reflectores.

Explicación de los cargos por electricidad

• **Cargos por entrega:** Cargos por entregar electricidad a través de cables desde las fuentes de suministro hasta los hogares y las empresas. Estos cargos incluyen un cargo por servicio, cargos por uso de kilovatios-hora y cargos por demanda que incorporan cargos del Programa de Mejora de Infraestructuras (IIP).

Se aplican los kilovatios-hora usados al cargo por beneficios sociales y por generación no público, los cargos por recuperación del piloto solar, programas verdes, y certificados de emisión cero, el crédito por ajuste de impuestos y, en su caso, el cargo por reserva de energía comercial e industrial (CIEP). Igual, el cargo o crédito del Programa de Incentivos a la Conservación se aplica al kilovatio-hora usado o al kilovatio de máxima demanda mensual, según corresponda. Estos permiten a PSE&G recuperar los costos asociados con el programa para dar servicio al cliente.

- **Cargo mensual por servicio:** Es un cargo mensual fijo que incluye el costo de mantener la cuenta de un cliente, e incluye la medición, la facturación y los cargos del Programa de Mejora de la Infraestructura (IIP).

- **Cargos por entregarle electricidad:** Estos son cargos por usar el sistema de distribución eléctrica de PSE&G para suministrar electricidad al hogar o al negocio del cliente, denominado Cargo de Distribución.

- **Cargo por beneficios sociales:** Es un cargo para recuperar el costo de los programas exigidos por el gobierno y diseñados para lograr objetivos de política pública, como la conservación de la energía.

- **Cargo por generación no públicos:** Es un cargo por los costos superiores a los del mercado en conexión con los costos de generación no regulados. Estos costos están relacionados con acuerdos contractuales y otros costos relacionados con la generación aprobados por la BPU.

- **Cargo por recuperación del piloto solar:** Es un cargo para recuperar los ingresos necesarios asociados al Programa Piloto Solar aprobado por la Junta de Servicios Públicos.

- **Cargo por recuperación de programas verdes:** Es un cargo para recuperar los ingresos asociados con los programas ecológicos de PSE&G aprobados por la BPU.

- **Cargo por recuperación de certificados de emisión cero:** Este cargo provee la recuperación de los costos asociados con el programa de Certificado de Emisión Cero, según la Junta de Servicios Públicos.

- **Crédito de ajuste de impuestos:** Este crédito devuelve a los clientes los beneficios según la Ley de Recortes Fiscales y Empleos de 2017, y otros ajustes relacionados con el impuesto a los ingresos.

- **Tarifa de reserva para precios de energía comercial e industrial (CIEP):** Este cargo recupera los costos asociados con la administración, el mantenimiento y la disponibilidad del servicio básico de generación, suministro eléctrico predeterminado, los programas de tarifas LPL-Pri, HTS-Sub., HTS-HV y los clientes bajo los programas de tarifas HS, GLP y LPL-Sec. Vea la tarifa de servicio eléctrico para más detalles.

- **Programa de Incentivos a la Conservación:** Este cargo (o crédito) provee la recuperación de la pérdida de ingresos asociados con varios programas de eficiencia energética. Es aplicable a los clientes a los que se prestan servicios bajo las tarifas Ra-te RS, RHS, RLM, GLP y LPL-Secundaria. Vea la tarifa de servicio eléctrico para más detalles.

• **Cargos por suministro:** Estos son cargos por generación, incluido el costo de la transmisión desde las instalaciones de generación hasta el sistema de distribución local.

• **Suministro de terceros:** Un cliente puede optar por recibir el suministro eléctrico de PSE&G o de un proveedor tercero. El cliente que reciba el suministro eléctrico de un proveedor tercero no tendrá que pagar a PSE&G los cargos por capacidad, por transmisión, ni por servicio básico de generación (BGS). El precio para comparar la capacidad, la transmisión y el servicio básico de energía de PSE&G, aplicables a los clientes (por tarifa), se indican en la tabla de la página siguiente.

PSE&G seguirá suministrando electricidad a sus clientes y es la empresa a la que clientes llaman si tienen problemas con su servicio de entrega.

TARIFAS PARA EL SERVICIO ELÉCTRICO COMERCIAL E INDUSTRIAL A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2024

	Servicio general de alumbrado y electricidad (GLP)	Servicio de electricidad y alumbrado de gran potencia secundaria (LPL-S)	Servicio de electricidad y alumbrado de gran potencia primaria (LPL-P)	Servicio de alta tensión subtransmisión (HTS-S)	Servicio de alta tensión alto voltaje (HTS-HV)	Calefacción de Edificios (HS) (Cerrado)
Cargos por entrega						
Cargo por servicio (1)	\$5.20	\$370.81	\$370.81	\$2,038.02	\$1,834.22	\$4.07
Cargo por servicio (1) – Sin medición	2.39	--	--	--	--	--
Cargo por servicio (1) – Uso nocturno	370.81	--	--	--	--	--
Cargo por servicio (1) – Distribución primaria	--	--	23.49	--	--	--
Cargos de distribución por kilovatio (1): \$/kW						
Cargo anual por demanda (1)	\$4.0399	\$3.8941	\$1.8216	\$1.2549	\$0.6792	--
Cargo por demanda de verano (1,2)	10.1307	9.2642	10.1120	4.5361	--	--
Programa de Incentivos a la Conservación (13)	1.3001	1.0972	--	--	--	--
C. de distribución por kilovatio-hora (1): \$/kWh						
Uso en verano (1,2)	\$0.003303	--	--	--	--	\$0.105118
Uso en invierno (1,2)	0.008430	--	--	--	--	0.031627
Uso nocturno (1,3)	0.008430	--	--	--	--	--
Todo Uso (1)	--	\$0.000000	\$0.000000	\$0.000000	\$0.000000	--
Precios de la energía comercial e industrial (CIEP)						
Tasa de reserva	\$0.000160 (9)	\$0.000160 (9&10)	\$0.000160	\$0.000160	\$0.000160	\$0.000160 (9)
Cargo por beneficios sociales (6)	\$0.009011	\$0.009011	\$0.008830	\$0.008742	\$0.008662	\$0.009011
Cargo por generación no públicos (6)	0.000026	0.000026	0.000026	0.000025	0.000025	0.000026
Cargo por recuperación del piloto solar (6)	0.000061	0.000061	0.000061	0.000061	0.000061	0.000061
Cargo por programas ecológicos (6)	0.005246	0.005246	0.005246	0.005246	0.005246	0.005246
Cargo por certificados de emisión cero	0.004265	0.004265	0.004265	0.004265	0.004265	0.004265
Crédito por ajuste de impuestos	(0.000655)	(0.000370)	(0.000237)	(0.000219)	(0.000085)	(0.001316)
Cargos por suministro eléctrico						
Servicio básico de generación: \$/kWh (12)						
Uso en verano (2 & 6)	\$0.085601 (8)	--	--	--	--	\$0.092657 (8)
Uso en invierno (2 & 6)	0.085432 (8)	--	--	--	--	0.092895 (8)
Uso nocturno - verano (2, 3 & 6)	0.074162 (8)	--	--	--	--	--
Uso nocturno - invierno (2, 3 & 6)	0.080835 (8)	--	--	--	--	--
Verano en hora punta (2, 4 & 6)	--	\$0.095407 (7&8)	--	--	--	--
Verano en horas valle (2, 5 & 6)	--	0.074162 (7&8)	--	--	--	--
Invierno en hora punta (2, 4 & 6)	--	0.089147 (7&8)	--	--	--	--
Invierno en horas valle (2, 5 & 6)	--	0.080835 (7&8)	--	--	--	--
Todo Uso	Por hora (9)	Por hora (9&10)	Por hora	Por hora	Por hora	Por hora (9)
Cargo por transmisión: \$/kWh (12)						
Todo Uso (6)	--	--	--	--	--	\$0.045651
Cargo por reconciliación						
	Por trimestre	Por trimestre	Por trimestre	Por trimestre	Por trimestre	Por trimestre
Cargo por capacidad: \$/kW						
Obligación por generación						
Verano (2)	\$1.6326 (8)	\$1.6326 (8)	--	--	--	--
Invierno (2)	1.6326 (8)	1.6326 (8)	--	--	--	--
Verano (2)	\$12.2745 (9)	\$12.2745 (9&10)	\$12.2745	\$12.2745	\$12.2745	\$12.2745 (9)
Invierno (2)	12.2745 (9)	12.2745 (9&10)	12.2745	12.2745	12.2745	12.2745 (9)
Cargo por transmisión: \$/kW						
Obligación por transmisión (6)	\$14.6187	\$14.6187	\$14.6187	\$14.6187	\$14.6187	\$14.6187 (9)
	Alumbrado público (BPL)	Alumbrado público de propiedad pública (BPL-POF)	Alumbrado en calles y zonas privadas (PSAL)	Notas: Todos los cargos son mensuales, incluyen los impuestos aplicables y se aplican por cliente, por kilovatio (kW) o por kilovatio-hora (kWh), según corresponda. Vea "Tariff" para detalles de todas las Listas de Tarifas.		
Cargos por luminarias (11)				[1] Cargos por servicio y distribución incluyen los cargos del Programa de Mejora de Infraestructuras (IIP).		
Cargos por mantenimiento (11)				[2] El verano se define como los meses de junio a septiembre. El invierno se define como todos los demás meses.		
Cargos por entrega						
Cargos de distribución por kilovatio-hora (1): \$/kWh						
Todo Uso (1)	\$0.007403	\$0.007548	\$0.007906	[3] GLP - Provisión especial para uso nocturno - Día = 8 A.M. a 8 P.M. lunes a viernes. Noche = Demás horas. Para detalles, vea lista de tarifas.		
Cargo por beneficios sociales (6)	\$0.009011	\$0.009011	\$0.009011	[4] LPL y HTS - Horas punta = 8 A.M. a 10 P.M. lunes a viernes.		
Cargo por generación no públicos (6)	0.000026	0.000026	0.000026	[5] LPL y HTS - Horas valle = Demás horas.		
Cargos de recuperación del Piloto Solar (6)	0.000061	0.000061	0.000061	[6] Tarifas puede cambiar. Vea pseg.com/tariffs para las tarifas actuales		
Cargo por programas ecológicos (6)	0.005246	0.005246	0.005246	[7] Servicio básico de generación precios residencial pequeño comercio (BGS-RSCP) cargos por carga compartida menos de 500 kW. Vea "Tariff" para la definición de carga máxima compartida.		
Cargo por certificados de emisión cero	0.004265	0.004265	0.004265	[8] Cargo no aplicable a los clientes que elijan el precio por hora BGS-CIEP como suministro alternativo en vez del suministro BGS-RSCP.		
Crédito por ajuste de impuestos	(0.000000)	(0.000489)	(0.000000)	[9] Aplica a los clientes que elijan la tarifa por hora BGS-CIEP en vez de la tarifa BGS-RSCP. BGS-CIEP está disponible para clientes de tarifas LPL-S con una carga compartida máxima menos de 500 kW y para todos los clientes que reciban el servicio con tarifas GLP o HS y que elijan la tarifa BGS-CIEP como suministro alternativo.		
Cargos por suministro eléctrico						
Servicio básico de generación: \$/kWh (12)						
Uso en verano (2&6)	\$0.076508	\$0.076508	\$0.076508	[10] Aplicable para LPL-S con la carga máxima compartida de 500 kW o más. Vea "Tariff" para la definición de la carga máxima compartida.		
Uso en invierno (2&6)	0.082715	0.082715	0.082715	[11] Vea la lista de tarifas para más detalles.		
Cargo por transmisión: \$/kWh (12)						
Todo uso (6)	\$0.000000	\$0.000000	\$0.000000	[12] Los cargos por suministro del servicio básico de generación (BGS), asociados con la tarifa residencial y pequeños comercios (RSCP), divididos por los cargos de capacidad del BGS y la transmisión del BGS.		
Cargo por reconciliación						
	Por trimestre	Por trimestre	Por trimestre	[13] El cargo por el programa de incentivos a la conservación es aplicable a los clientes de GLP y LPL-S. Vea la lista de tarifas para más detalles.		
Postes de alumbrado y dispositivos misceláneos	Vea tabla de tarifas	--	Vea tabla de tarifas			

Servicio de gas

TABLAS DE TARIFAS Y DESCRIPCIONES:

- **Servicio general (GSG):** Este es el servicio de suministro con fines generales cuando un cliente no califica para la Lista de Tarifas de Servicio Residencial RSG y el uso del cliente no excede 3.000 termias en cualquier mes. (Una termia es la unidad básica de facturación del gas.) Los clientes pueden adquirir el suministro de gas de un proveedor externo o por defecto el servicio básico de gas de PSE&G.
- **Gran volumen (LVG):** Este es el servicio de suministro con fines generales. Los clientes pueden adquirir el suministro de gas de un proveedor externo o por defecto el servicio básico de gas de PSE&G.
- **Alumbrado público (SLG):** Lámparas, postes y servicio de entrega de gas para el alumbrado público. Los clientes pueden adquirir el suministro de gas de un proveedor externo o el servicio básico de gas de PSE&G.

- **Cargo por producto básico (BGSS-F):** El servicio básico de suministro fijo de gas es un servicio que PSE&G por defecto provee a los clientes de uso general y de alumbrado público según las tarifas GSG, LVG o SLG. Puede obtener la tarifa actual llamando al número de teléfono que aparece en su factura, escribiendo a la dirección que aparece en su factura o visitando nuestra página web en pseg.com/Tariffs.
- **Cogeneración interrumpible (CIG):** Este servicio está limitado a clientes que hayan utilizado el servicio de forma continua bajo esta lista de tarifas o la lista antigua de tarifas CEG el 8 de enero de 2002. Se provee este servicio para la producción secuencial de energía eléctrica y energía térmica de la misma fuente de combustible por parte de una instalación cualificada en la que la capacidad nominal combinada del equipo de generación no es menos de 1,5 megavatios ni más de 20 megavatios. Se define una Instalación Cualificada en la Sección 201 de la Ley de Políticas Reguladoras de los Servicios Públicos de 1978, y cumple regularmente las normas de eficiencia establecidas en el Capítulo 18 de las Secciones 292.205 (a) y (b) del Código de Reglamentos Federales.
- **Servicio interrumpible de transporte de gas (TSG-NF):** Este es un servicio de uso general en que el cliente dispone de una fuente de combustible alternativa y tiene una carga conectada no menos de 150 termias por hora. Los clientes pueden adquirir el suministro de gas de un proveedor externo o por defecto el servicio básico gas de PSE&G.
- **Cargo por producto básico (BGSS-I):** Este es un servicio básico de suministro de gas interrumpible provisto por defecto por PSE&G para fines generales a los clientes con tarifa TSG-NF. Este cargo se fija mensualmente de acuerdo al precio del gas. Puede obtener el cargo actual llamando al número de teléfono que aparece en su factura, escribiendo a la dirección que aparece en su factura o visitando nuestra página web en pseg.com/Tariffs.
- **Servicio fijo de transporte de gas (TSG-F):** Esta tarifa se limita a los clientes que hayan utilizado el servicio de forma continua bajo esta tarifa desde el 1 de diciembre de 1994. Esta tarifa provee un servicio fijo de transporte de gas cuando el cliente tiene una carga conectada de al menos 150 termias por hora. El proveedor externo cualificado del cliente organiza la entrega del suministro de gas al sistema de distribución de PSE&G.

Explicación de los cargos por gas

- **Cargos de entrega:** Esto incluye el cargo por servicio, los cargos por equilibrado, los cargos por distribución de gas natural, incluidos los cargos del Programa de Mejora de las Infraestructuras (IIP), el cargo por beneficios sociales, el cargo por programas ecológicos, el crédito por impuestos y el Programa de Incentivos para la Conservación (CIP). Consulte la Tarifa para el Servicio de Gas para más detalles sobre los requisitos de equilibrio.
 - **Cargo mensual por servicio:** Este es un cargo fijo mensual que incluye el costo de mantener una cuenta, incluyendo la medición, la facturación y los cargos del Programa de Mejora de la Infraestructura (IIP).
 - **Cargos por entregarse gas:** Este es el cargo por usar el sistema de distribución de gas de PSE&G para suministrar gas natural al hogar o negocio de un cliente, denominado cargo de distribución.
 - **Cargo compensatorio:** Este es un cargo por usar el sistema de almacenamiento de PSE&G; se aplica de octubre a mayo. El cargo compensatorio es un ajuste por la diferencia entre la cantidad de gas que se entrega diariamente a un cliente y la cantidad de gas que éste usa diariamente. El cargo por normalización climática anteriormente combinado con el compensatorio, se ha suspendido y ya no aplica.
 - **Cargo por beneficios sociales (SBC):** Este es un cargo para recuperar los costos de los programas exigidos por el gobierno y diseñados para alcanzar objetivos de política pública, como la conservación de energía.
 - **Cargo por programas ecológicos:** Este es un cargo para recuperar los requisitos de ingresos asociados con los programas ecológicos de PSE&G aprobados por la BPU. Este cargo se combina con el cargo por beneficios sociales.
 - **Cargo por ajuste de márgenes (MAC):** Este cargo acredita ciertos ingresos netos donde aplicable. Se combina con el cargo por beneficios sociales.
 - **Crédito por impuestos:** Este crédito devuelve a los clientes los beneficios fiscales según la Ley de recortes y empleos fiscales de 2017 y otros ajustes.
- **Cargos por suministro:** Este es un cargo asociado al precio de gas natural.
- **Programa de incentivos a la conservación:** Este cargo o crédito provee la recuperación de la pérdida de ingresos asociados con programas de eficiencia energética. Es aplicable a los clientes bajo las tarifas GSG y LVG. Para más detalles, consulte la tarifa del servicio de gas.
- **Suministro de terceros:** Un cliente puede optar por recibir gas de PSE&G o de un proveedor tercero. El cliente que reciba gas de un proveedor externo no tendrá que pagar el cargo por productos básicos de PSE&G. El precio actual para comparar está disponible en el sitio web de PSE&G.

TARIFAS PARA EL SERVICIO DE GAS COMERCIAL E INDUSTRIAL A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 2024

	Servicio fijo de transporte TSG-F (Cerrado)	Servicio interrumpible de transporte TSG-NF	Cogeneración Interrumpible CIG (Cerrado) Incluido el antiguo CEG
Cargos por entrega			
Cargo por servicio (1)	\$962.21	\$962.21	\$212.30 199.11 (5)
Cargo por demanda (1&2)	\$2.3347	--	--
Cargos por distribución (1)			
Todo uso (1)	\$0.089241	\$0.105218	--
0 - 600,000 (1)	--	--	\$0.094854 0.088960 (5)
Más de 600,000 (1)	--	--	0.084191 0.078960 (5)
Cargo por beneficios sociales (4)	\$0.060059	\$0.060059	\$0.060059 0.056327 (5)
Cargo por ajuste de margen (4)	(\$0.006308)	--	--
Cargo por programas ecológicos (4)	\$0.009624	\$0.009624	\$0.009624 0.009026 (5)
Crédito por ajuste de impuestos	(\$0.017705)	(\$0.008945)	(\$0.013095) (0.012281) (5)
Cargo por producto básico			
Servicio de suministro básico de gas	--	Vea lista de tarifas (3)	Vea lista de tarifas (3)

Notas:

Todos los cargos son mensuales e incluyen todos los impuestos aplicables, y según corresponda, se aplican por cliente, por termia o por termia de demanda. Vea "Tariff" por las provisiones de todas las listas de tarifas.

(1) Los cargos por servicio y distribución incluyen los cargos del Programa de Mejora de Infraestructuras (IIP).

(2) Aplicable en los meses de noviembre a marzo.

(3) El cargo por producto básico cambia cada mes para reflejar el estado del mercado. Vea pseg.com/tariffs para el cargo actual.

(4) Los cargos pueden cambiar periódicamente. Vea pseg.com/tariffs para el cargo actual.

(5) Aplicable a la cogeneración en funcionamiento, o que se presentó una solicitud de permisos y un certificado de funcionamiento antes del 10 de marzo de 1997.

TARIFAS PARA EL SERVICIO DE GAS COMERCIAL E INDUSTRIAL A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 2024

	Servicios generales (GSG)	Servicio de gran volumen (LVG)	Servicio de alumbrado público (SLG)
<u>Cargos por entrega</u>			
Cargo por servicio (1)	\$20.23	\$179.66	--
Cargo por demanda (1&2)	--	\$4.6653	--
Cargos por distribución (1)			
Todo Uso (1)	\$0.350010	--	\$0.057077
0 - 1,000 (1)	--	\$0.035244	--
Más de 1,000 (1)	--	\$0.053420	--
Horas valle (1)	\$0.175005 (3)	--	--
Cargo por lámpara:			
Instalado antes de 1/1/1993:			
Manto único	--	--	\$14.1119
Manto doble, invertido	--	--	14.1119
Manto doble, vertical	--	--	14.1119
Manto triple	--	--	14.1119
Instalado después de 1/1/1993:			
Manto triple	--	--	\$71.9465
Cargo compensatorio (4)	\$0.097914	\$0.097914	--
Cargo por beneficios sociales (5)	\$0.060059	\$0.060059	\$0.060059
Cargo por normalización climática (6)	\$0.000000	\$0.000000	--
Cargo por ajuste de márgenes (5)	(\$0.006308)	(\$0.006308)	(\$0.006308)
Cargo por programas ecológicos (5)	\$0.009624	\$0.009624	\$0.009624
Crédito por ajuste de impuestos	(\$0.041959)	(\$0.019622)	(\$0.072792)
Programa de incentivos a la conservación (8)	\$0.047396	\$0.005063	
<u>Cargo por producto básico</u>			
Servicio de suministro básico de gas	Vea lista de tarifas (7)	Vea lista de tarifas (7)	Vea lista de tarifas (7)

Notas:

Todos los cargos son mensuales e incluyen todos los impuestos aplicables, y según corresponda, se aplican por cliente, por termia o por termia de demanda. Vea "Tariff" por las provisiones de todas las listas de tarifas.

(1) Los cargos por servicio y distribución incluyen los cargos del Programa de Mejora de Infraestructuras (IIP).

(2) Aplicable en los meses de noviembre a marzo.

(3) Aplicable en los meses de abril a octubre a una tasa de la mitad del cargo por distribución aplicable

(4) Aplicable en los meses de octubre a mayo.

(5) Los cargos pueden cambiar periódicamente. Vea pseg.com/tariffs para el cargo actual.

(6) Se ha suspendido el cargo por normalización climática a partir del 31 de mayo de 2022.

(7) El cargo por producto básico cambia cada mes para reflejar el estado del mercado. Vea pseg.com/tariffs para el cargo actual.

(8) El cargo por el programa de incentivos a la conservación es aplicable a los clientes de GSG y LVG. Para más detalles, vea la lista de tarifa de gas.

Información general

- **Para acceder información sobre el consumo de energía pasado:** El historial de facturación, detallando el consumo de energía y sus pagos en comparación con los meses anteriores y el año anterior, está disponible a través de **Mi Cuenta** en pseg.com.
- **Lista de pago de la compra de electricidad (PEP):** Bajo ciertas condiciones, PSE&G comprará energía eléctrica producida por pequeños productores de energía. Para más información, escriba a: Manager Electric Supply Acquisition, PSE&G - T8, P.O. Box 570, Newark, NJ 07101.
- **Asistencia de la BPU:** PSE&G está sujeta a la jurisdicción de la Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey, División de Asistencia al Cliente, 44 South Clinton Avenue, P.O. Box 350, Trenton, NJ 08625-0350. Puede solicitar ayuda para resolver una factura en disputa llamando al (800) 624-0241.
- **Cargo por pago atrasado:** Ciertas tarifas de los servicios de gas y electricidad proveen un cargo por pago atrasado de 30 días. Este cargo se aplica a una tasa del 1,416% por periodo de facturación mensual.
- **Cargo por cheque devuelto:** Hay un cargo de \$15 por cheques devueltos.
- **Cargo por cobrar en persona:** Cuando sea necesario que PSE&G haga una visita de cobro en persona, se aplicará un cargo de \$30.00.
- **Cientes exentos de impuestos:** Se ajustarán las facturas de clientes exentos del impuesto sobre ventas y uso de Nueva Jersey y del impuesto de sociedades de acuerdo con su estatus de exención fiscal. Para más detalles vea la lista de tarifas para más detalles.

